



Ajuntament de
Sant Pol de Mar

DECRETO

Asunto: Devolución ingreso indebido.

Relación de hechos

El Ayuntamiento, mensualmente, recibe ingresos en concepto de "Tiquet guardería" de la empresa Pluxee España SAU.

Fruto de los ingresos mensuales, el sr. Xavier Canchal Ferna tiene un remanente positivo de 14€ que no se puede aplicar a ninguna compensación de cuota dado que no tiene pendiente, a día de hoy, ningún importe en concepto de servicio de guardería de su hijo/a.

Por este motivo, corresponde devolver el remanente de 14€ a la empresa Pluxee España SAU para que ésta le abone al usuario.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 53.1 u) Decreto Legislativo 2/2003 de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar al servicio municipal de Intervención, que realice la devolución a Pluxee España SAU con CIF A78604113 de 14€ ingresados en concepto de "Tiquet guardería" del sr. Xavier Canchal Ferna.

Segundo.- Notificar este decreto al interesado.

Sant Pol de Mar, fecha de firma

El Alcalde,
Albert Zanca Brossa

El Secretario,
Marc Costilla Aznar

Signatura 1 de 1
Albert Zanca Brossa

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 389c9686192441c4ba6e1002971feab8001

Url de validació <https://simplifica.santpol.cat:50443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=002>

Metadades

Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2026/67 - Data Resolució: 04/02/2026

